

## PROCESO DE DESEMBOLSO

Luego de la otorgación anual de los programas de ayudas, la cantidad a la que el estudiante es elegible a la aplicación del desembolso; es basada en su periodo de ayudas. El periodo de ayudas es el inicio y terminación de las ayudas, basado en el periodo académico. El periodo de ayudas define los semestres a los cuales el estudiante está debidamente matriculado. Los días en que se aplican los pagos de los diferentes programas de ayudas a la cuenta del estudiante son:

Programa de ayudas, días de aplicación del desembolso:

<b>Beca Pell</b>	10 días, antes del comienzo de clases.
<b>Fondos Federales (no incluye préstamos)</b>	15 días, después del comienzo de clases.
<b>Fondos Estatales</b>	15 días, después del comienzo de clases.
<b>Otros Fondos</b>	15 días, después del comienzo de clases.
<b>Préstamos</b>	25 días, después del comienzo de clases.

La aplicación de los 25 días después del comienzo de clases considera la actividad de toma de censo y la aplicación de fondos del programa de préstamos para los nuevos prestatarios. Tenga en cuenta que usted no puede recibir ayuda económica hasta que haya cumplido con todos los requisitos pendientes de su expediente de Asistencia Económica del año vigente. Para el programa de préstamos, debe haber realizado la orientación de entrada y la firma del pagaré electrónico. Es su responsabilidad asegurarse de que haya revisado y entendido los términos y condiciones.

Los desembolsos, serán acreditados directamente a la cuenta del estudiante para cubrir el pago de matrícula y cuotas. Una vez los cargos de matrícula y cuotas del año académico hayan sido cubiertos, se expedirá un cheque por la cantidad en exceso, si alguna, dentro de los próximos días a partir de la fecha en la que se refleja el crédito.

La UAGM procesa dentro de los primeros 7 días después del comienzo de clases el adelanto para la compra de libros y materiales. Esto aplica a los estudiantes que tienen un reembolso disponible luego del desembolso de la Beca Pell.